¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 25 de su publicacion. No. 7,375 BUENOS AIRES, Miércoles 7 de Junio de 1848

Departamento de Gobierno— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Palermo de San Benito, Abril 17 de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Conviniendo uniformar los extractos, que se hacen al contestar las notas oficiales, y evitar en ellos equivocaciones inconvenientes, el Gobierno ha acordado, y decreta—

Artículo 1.° —En toda nota oficial en que se conteste á otra que tuviere suma, el extracto, solamente contendrá, despues de indicarse la fecha, la suma íntegra, señalada esta con comas, que abrirán al principio, y cerrarán al fin, diciéndose al empezarse la contestacion "serlo á la nota de tal fecha cuya suma es la siguiente"—

2.° —Cuando la nota que se conteste no tuviere suma, y fuese de dos carillas ó de menos, despues de expresarse la fecha de ella, será transcripta toda íntegra en la contestacion, con comas que abrirán al principio, y cerrarán al fin, excepto el encabezamiento, el saludo, y el nombre—

3.° —Pasando la nota que se conteste de dos carillas, sin llegar su extension á la quinta, el extracto comprenderá todos los párrafos íntegros de la primera y segunda carilla, pasando á la tercera cuando no termine párrafo al fin de la segunda; abriéndose las comas al principio del primero, y cerrándose al fin del último—Y se dirá en seguida, si contuviere mas párrafos la nota, "concluyendo V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Y se transcribirán, abriendo y cerrando las comas al principio y fin, los dos últimos párrafos, ó el uno si mas no contuviere la nota—

4.° —Si la nota sin suma que se conteste pasare de cuatro carillas, se vaciarán todos los primeros párrafos íntegros, de la primera, y segunda carilla, hasta concluirse la transcripcion del que pase á la tercera, si no concluye al fin de la segunda, en cuyo término cerrarán las comas, y se dirá "Y todo lo demas que V. E., (V. S. ó V.) dice en su nota mencionada, hasta el principio del antepenúltimo párrafo en que V. E., (V. S. ó V.) continúa así" y se vaciaran los tres últimos párrafos, abriendo las comas al principio del antepenúltimo, y cerrándolas al fin del último—

5.° —Cuando la nota que se conteste contenga algun asunto de alta importancia delicado, y no pasare de cuatro carillas, despues de citarse la fecha, será vaciada toda ella íntegra, abriendo las comas al principio, y cerrándolas al fin excepto el encabezamiento, el saludo y el nombre—

6.° —Si pasare de cuatro carillas la nota que se conteste, y de que trata el artículo quinto anterior, el extracto será transcribiendo, entre las comas al principio y al fin, el primer pliego, pasando al segundo si no concluye párrafo al fin en la cuarta carilla; y en seguida se dirá "Y todo lo demas que V. E. (V. S. ó V.) expresa en su mencionada nota, hasta el antepenúltimo párrafo en que continúa V. E. (V. S. ó V.) del modo siguiente"—Aquí se abrirán las comas, y continuará el extracto con la transcripcion de los tres últimos párrafos, cerrándose las comas al fin del último—

7.° —Publíquese, hágase saber á quienes corresponde, y dése al Registro Oficial—

ROSAS—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno,]

Benedicto Maciel—

EL EDITOR.

El Paquete Ingles de Europa—

Las noticias traidas por este Paquete Ingles, detallan el rápido desenvolvimiento de la vasta é inmensa conmocion que agita á la Europa—

En Francia el Gobierno Provisorio estaba adoptando medidas de guerra sobre las fronteras—

El *Correo del Havre* del 29, 30 y 31 de Marzo último, anuncia del modo siguiente varios graves acontecimientos que han sobrevenido—

"La emancipacion de Milan es un hecho consumado—

El 23 los cazadores Piamonteses, vanguardia del Ejército de Carlos Alberto, entraban á Milan—En el mismo dia las tropas Austriacas que habian cañoneado la ciudad hasta las cinco de la mañana, evacuaban la fortaleza de improviso y sin capitulacion, esperando escapar por una pronta retirada á la venganza y represalias de la poblacion; pero los Milaneses á quienes habia exasperado el bombardeo de sus casas, y cuyo arrojo habia redoblado con la aparicion de los auxiliares Piamonteses, atacaron con furor á los Austriacos ya desmoralizados, é hicieron en ellos, dice una carta particular, una verdadera carnicería—Ahora esas tropas huyen desbandadas, acosadas por los paisanos, y cercadas de cerca por los Milaneses y cazadores Piamonteses—Entre los trofeos de la victoria se encuentra la espada del Mariscal Radetski: la han paseado por todo Milan en el extremo de una percha—

Carlos Alberto ha anunciado su intervencion armada á las poblaciones del Reino Lombardo-Veneciano—

Todas las ciudades de este se han sublevado, y en su mayor parte están ya libres—

El Duque de Modena está en fuga—El de Parma se ha salvado en Turin—

Las guarniciones Austriacas están todas en fuga ó cortadas en sus comunicaciones—

En Venecia ha corrido la sangre el 17 y el 18—Habiendo rehusado el Gobernador soltar á los prisioneros, el pueblo se sublevó; ha tenido lugar una lucha sangrienta entre los gritos de Viva la Italia!—Viva la República!—El Gobernador hizo entonces fijar una proclama para anunciar que las tropas iban á salir de la ciudad—La lucha cesó; pero los Venecianos, llevando los colores nacionales, fueron á la municipalidad para reclamar armas—

Trento y todo el Tirol se han sublevado—

Lodi y Cremona combaten; incendiadas pero victoriosas—

Pavia, Brecio y Desenson han arrojado tambien á los Austriacos—

En Inglaterra, el principio de la sesion de la Cámara de Comunes del 28, se ha presentado una peticion pidiendo la abolicion de la Cámara de Lores—La peticion ha sido puesta sobre la mesa—Muchos miembros han protestado su deseo de ver conservar las instituciones fundamentales del pais, á saber; la Reina, la Cámara de Lores, la Cámara de Comunes—

Se han dado órdenes para aumentar inmediatamente el armamento de la ciudadela de Plymouth—Se ocupan tambien de la defensa de la Bahia de Weymouth y de la isla de Portland—

Las asambleas populares toman en Irlanda una tendencia de que la prensa de Londres se inquieta mucho mas de lo que lo ha hecho hasta el presente—Estamos en vísperas de graves conflagraciones en Irlanda, dice el *Times;* no recelamos por la seguridad del Imperio Británico; pero grandes ciudades como Dublin, Cork, Limerick, Waterford, son teatro de horrorosas conmociones, y la sangre correrá allí á torrentes—Es preciso, pues, que el Gobierno se prevenga, y que se prevenga muy prontamente, haciendo arrestar á los gefes é instigadores de esos desórdenes—

El *Times* cita extractos de varios discursos Irlandeses en que se proclama la expulsion de los ingleses y la República en Irlanda—

Las noticias de Dublin, del 27 de Marzo, han traido al Gobierno central datos que se dice, son de muy seria naturaleza—Tratáse de los mismos empleados de Policía, que se sabia estaban afiliados en las asociaciones de revocacion, y en otras sociedades hostiles á la union de la Irlanda y de la Inglaterra—En Manchester los cartistas han avanzado mucho el negocio, y se ha dado órden á un regimiento de ir allí á la mayor brevedad—En la misma direccion han marchado algunas piezas de artillería—

La cuestion Siciliana está terminada—El Rey de Nápoles abandona sus derechos de soberanía sobre esa Isla—Las tropas Napolitanas van á evacuar las fortalezas de Siracusa y de Mesina—Pero al hacer este abandono forzado, el Rey Fernando protesta y apela á las Potencias de Europa—

El *Times* de ayer 30 de Marzo, dice que ningun tratado obliga á la Inglaterra á mezclarse en lo que pasa en Italia, que el espíritu de las convenciones internacionales de 1815 era solo oponerse al engrandecimiento de la Francia, y que, por consiguiente, el Gobierno Ingles ni aun debia inquietarse por una guerra de la Cerdeña y el resto de la Italia, contra la Austria"—

El mismo diario Frances presenta detalles de una sangrienta colision que ha tenido lugar entre las tropas de S. M. el Rey Leopoldo y algunos centenares de Belgas, que habiendo salido armados del territorio Frances, penetraron en el de Bélgica—

En Viena hubo una rebelion contra el Gobierno de S. M. el Emperador, que ha costado mucha sangre, y se aplacó con la renuncia del Príncipe de Metternich y con varias concesiones que ha hecho el Emperador, con lo cual quedaba tranquila la Capital, y S. M. estaba en buenos términos con su pueble, teniendo este las armas, y habiéndose hecho retirar las tropas veteranas que guarnecian á Viena—

Casi al mismo tiempo, ó pocos dias despues (el 19 de Marzo) acontecieron disturbios serios en Berlin, seguidos de un sangriento choque entre el pueblo y las tropas—Parecia haberse restablecido el sosiego con las concesiones de todo género que hizo S. M. el Rey de Prusia—

El 4 de Abril se anunciaba en Londres para el 6, una reunion popular numerosa, á que se intentaba dar el aspecto de una demostracion semejante á las de Paris—Habia temores respecto de la Irlanda por los gritos de guerra y sedicion del partido llamado la Jóven Irlanda, que procuraba armar al pueblo contra el Gobierno Ingles, designando ya á este, con el nombre de Gobierno extrangero, lo mismo que á la Reina—

Las noticias de Madrid, fecha 27 de Marzo, avisan de un levantamiento popular el 26 á la tarde—El combate entre las tropas y los sublevados empezó á las siete y duró hasta las tres de la mañana—Las tropas vencieron, haciendo muchos prisioneros—Se anuncia que han muerto doscientos individuos, paisanos y militares, y que el número de heridos es grande—Esta es la relacion del primer dia hasta la hora del correo el 27; el ataque no se habia renovado; pero segun se dice el pueblo quedaba en grande agitacion con la sangre vertida—

En varios Estados de Alemania ha habido conmociones pero sin choques sangrientos—El Rey de Baviera abdicó en favor de su hijo—El gran Duque de Bade, el de Hesse Grand Ducal, de Hesse Casel, Wirtemburg, Nassau, el Rey de Hanover &c, se han prestado todos á las concesiones exigidas por sus súbditos, sin oponer resistencia—

S. M. el Rey de Cerdeña, á la cabeza de sus tropas, ha protegido el levantamiento del Reino Lombardo-Veneciano—

Parece que S. M. el Rey de Prusia, aspira á una reconstruccion completa de la Alemania central—

El 23 de Abril estaba designado para la convocacion de la Asamblea ó Representacion Nacional en Francia é instalacion del Nuevo Gobierno—

Respecto de los negocios del Rio de la Plata acaba de decidirse el caso del "*Conde de Thomar,*" cuyo cargamento de pólvora, plomo &c. fué condenado en Montevideo, y cuya sentencia ha anulado el Consejo de Estado por el importante decreto que publicamos á continuacion, fundándose en el principio de que la República Francesa no está en guerra con la de la Confederacion Argentina—

"Tibunales— Miercoles 29 de Marzo 1848—

Consejo de Estado—

Presidencia de Mr. Crémier, Ministro de la justicia—

Sesion administrativa del 1.° de Marzo—Aprobacion del Gobierno del 25—

Presa marítima sobre un buque neutral—Contrabando de guerra—Captura por un buque no beligerante—Nulidad de la presa—

El 18 de Julio de 1846 el buque Brasilero "Conde deThomar" fué capturado por uno de los buques franceses encargados de bloquear las costas de la República Argentina, y una decision del 6 de Agosto siguiente, pronunciada por la Comision de presas en Montevideo, ordenó la restitucion de este buque, declarando, sin embargo, buena presa 686 barriles de pólvora y 50 quintales de plomo en barra, considerados como contrabando de guerra; mas esta decision ha sido atacada delante del Consejo de Estado—Consultando sobre la validez de esta sentencia el Ministro de Negocios Extrangeros contestó por carta de 18 de Enero de 1848, que la Francia, si bien era cierto que bloqueaba las costas de la República Argentina, no estaba en guerra declarada con esa República—

En consecuencia de esta carta y por relato de Mr. d'Haubersart, entonces consejero de Estado, recayó la resolucion siguiente—

Republica Francesa—

En nombre del pueblo Frances—

Nosotros los miembros del Gobierno Provisorio de la República Francesa—

Visto el dictámen de la Comision de legislacion, las resoluciones de los Cónsules del 6 germinal año 11, las ordenanzas de 23 de Agosto de 1815 y 18 de Septiembre de 1839—

Considerando que por su decision arriba mencionada, la Comision de presas, al ordenar la restitucion del buque "Conde de Thomar" y las mercancias halladas á bordo, ha sin embargo declarado valida la presa de 686 barriles de pólvora y de 50 quintales de plomo en barra—

Considerando que si las reglas y la práctica constante del derecho marítimo autorizan el secuestro, sobre un buque neutral, de los objetos de esta naturaleza clasificados como contrabando de guerra, es esto solamente en el caso en que el buque apresado pertenezca á una Potencia beligerante—

Considerando que resulta de la carta arriba citada del Ministro de Negocios Extrangeros que no obstante el bloqueo de las costas de la República Argentina el Gobierno Frances no estaba en estado de guerra con la dicha República—

Hemos determinado lo que sigue—

Art. 1.°—Es declarado no válido el secuestro de los barriles de pólvora y plomo en barra encontrados á bordo del buque Brasilero—Conde Thomar"—

El honorable Vizconde Palmerston anunció á nuestro Ministro Plenipotenciario en Londres el feliz nacimiento de una Princesa, por la siguiente nota—

"El Vizconde Palmerston tiene el honor de participar al Sr. Moreno que Su Magestad la Reina ha dado nacimiento con felicidad á una Princesa á las ocho de la mañana de este dia, y el Vizconde Palmerston tiene la satisfaccion de añadir que tanto Su Magestad como la Infanta Princesa quedan en buena salud—

El Vizconde Palmerston tiene el honor de renovar al Señor Moreno las seguridades de su distinguida consideracion—

Palmerston—

Departamento de Negocios Extrangeros, 18 de Marzo de 1848—

Al Sr. Moreno—
&a. &a. &a"—

El Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina contestó á tan grato anuncio en los siguientes términos de íntima satisfaccion—

"El infrascripto ha tenido el honor de recibir la nota de S. E. el Vizconde Palmerston fecha 18 del corriente, en que S. E. se sirve transmitir á su noticia que su Magestad la Reina habia dado nacimiento á una Princesa á las 8 de la mañana de aquel dia, y que tanto su Magestad como la Real Infanta quedaban en buena salud—

Es con grande satisfaccion que el infrascripto se ha informado de este feliz suceso—

El tiene el honor de renovar á S. E. el Vizconde Palmerston las seguridades de su alta consideracion—

Manuel Moreno—

22 Manchester Square, 20 de Marzo de 1848—

A Su Excelencia
El Vizconde Palmerston
&a. &a. &a"—

Las últimas noticias que se tenian en Londres del traidor Cabecilla Flores, despues de su estada en Venezuela, de donde habia partido antes de encenderse una guerra civil, que ha estallado en aquella República, lo dejaban en Jamaica, en marcha para Panamá, en su inicua expedicion agresora contra el Gobierno del Ecuador—

Es deplorable ver que el Gabinete Británico tolerando en sus posesiones de la Jamaica la pirática incursion de Flores, haya agravado tantos agravios que injustamente ha inferido á los Estados Americanos, por los que estos con tanta justicia esperan la satisfaccion honorable á que tienen derecho—

El Señor Encargado de Negocios de los Estados de Nicaragua y Honduras, D. José de Marcoleta, ha dirigido á todas las Legaciones extrangeras en Paris copia autorizada de una protesta contra el procedimiento del Gobierno de S. M. B. en la ocupacion á mano armada del puerto de San Juan de Nicaragua, parte integrante del Estado que representa aquel Agente público Americano—Con pleno asentimiento por nuestra parte y con grande satisfaccion publicamos este noble y enérgico documento oficial; porque él es altamente honroso á la América—No es posible que ningun Estado Americano consienta jamás en semejantes usurpaciones tan indecorosamente perpetradas por el Gobierno Británico—Si este no desistiese de tales invasiones, grande será la represalia de su enorme injusticia—

"Paris 9 de Enero de 1848—

Señor Ministro Plenipotenciario—
Muy Señor mio—

El infrascripto, Encargado de Negocios de los Estados de Nicaragua y de Honduras, cerca de las Cortes de Bélgica y de los Paises Bajos, nombrado para ejercer iguales funciones cerca de los demas Gabinetes de Europa, tiene el sentimiento de anunciar a V. S. que el Gobierno Británico acaba de apoderarse del Puerto y de la Ciudad de San Juan de Nicaragua, en nombre del pretendido Rey de Mosquitos, con cuyo desagradable motivo ha dirigido al Señor Ministro de Negocios Extrangeros de la Gran Bretaña la competente protesta—El Puerto y la Ciudad de San Juan de Nicaragua en el Oceano Atlántico, se hallan hoy un poder de la Inglaterra, que ha querido cohonestar este despojo bajo la apariencia de una alianza contraida con un Gefe y con una tribu salvages; y la bandera Mosquitiana desconocida de todas las naciones y formada con un trozo del territorio del Estado, ha sido enarbolada en el Puerto y en la Ciudad de San Juan—

El infrascripto deseando garantizar los derechos del Gobierno de Nicaragua en toda la extension del Estado, y en cumplimiento de las órdenes que le han sido transmitidas, tiene el deber de protestar, como efectivamente protesta del modo mas formal y solemne, ante los Gobiernos de Europa y América, y particularmente ante el Gobierno de la Confederacion Argentina, de quien V. S. es el digno Representante, contra los actos de violencia y contra los abusos de la fuerza egercidos en la ciudad y Puerto de San Juan de Nicaragua, punto, cuya posicion topográfica debe llamar la atencion de todas las Potencias y Gobiernos del Globo, interesados en la construccion del canal de comunicacion entre ambos Oceanos, como igualmente contra todas las consecuencias que pueden resultar de semejantes actos, reclamando, como reclama, en nombre de su Gobierno, contra tamaños excesos, y esperando tener un dia la justa compensacion que le es debida, declarando ademas que el Gobierno de Nicaragua no consiente, ni consentirá jamás, ceder la parte mas mínima de las posesiones de que tan violenta ó injustamente se le acaba de despojar por la fuerza, que solo exige le respeten sus derechos como pide la conservacion de la sociedad universal, que tan interesada debe estar en la represion de aquellos que hollan los principios eternos de la justicia, y que por su constante conducta manifiestan una disposicion hostil para engrandecerse á costa de los débiles, sin respetar los derechos de las naciones—

El infrascripto espera que V. S. se servirá elevar al conocimiento del Gobierno de la Confederacion Argentina el contenido de este despacho, y al mismo tiempo le ruega se sirva admitir la seguridad de su mas distinguida consideracion—

J. de Marcoleta—

Sr. D. Manuel de Sarratea, Ministro Plenipotenciario de la Confederacion Argentina"—

Posteriormente se ha anunciado en los diarios de Europa que los habitantes de Nicaragua han hecho pedazos los auxilios Ingleses enviados de Jamaica para sostener su escandalosa usurpacion, constantes de un regimiento—

Continuacion—

El Coronel graduado Comandante accidental del Regimiento No. I.° de Campaña— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta dos excusaciones de dos Oficiales del Regimiento, que por los motivos que exponen no pueden asistir á la festividad del 25 de Mayo—

Al Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto se dirige á V. S. adjuntando dos excusaciones de Oficiales del Regimiento, que por los motivos que exponen no pueden asistir á la festividad del 25 de Mayo, para que V. S. se sirva elevarlas al conocimiento de S. E. el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. S. ms. añs.—

Valerio Sanchez.—

El Teniente 1.° Gregorio Oballe— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 23 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel del Regimiento N.° 1.° de Campaña, D. Valerio Sanchez—

El que subscribe hace presente á V. S. que hallándose atacado de una violenta enfermedad á la cabeza por la que debe guardar cama, le es imposible poder asistir á la fiesta cívica del gran aniversario del 25 de Mayo, mes de América; por lo que pide á V. S. que al ponerlo en conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, se sirva manifestarle el íntimo sentimiento de que me hallo poseido al hacer la presente excusacion, que ruego á S. E. se digne admitir—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Gregorio Oballe—

El Oficial de Dragones del Regimiento N.° 1.° de Campaña— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel D. Valerio Sanchez—

El infrascripto se dirige á V. S. manifestándole que tiene el íntimo pesar de no poder asistir á la festividad del 25 de Mayo, por hallarse gravemente enfermo de una grande inflamacion á la garganta, lo que espera de V. S. lo haga asi presente al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplico se digne admitir mi excusacion—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Sinforiano Roberto—

El Coronel graduado, Juez de Paz de la Concepcion— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña las excusaciones que hacen los oficiales del Batallon de mi mando—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. S. las excusaciones que hacen los Ciudadanos Oficiales de la fuerza del Juzgado de mi mando, Ayudante D. Joaquin Villamil y Sub-teniente 1.° D. Marcelino Camelino; de no poder asistir el dia de mañana á la formacion, esperando el que V. S. se digne elevarlo al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Dios gue. á V. ms. añs—

Por indisposicion del Señor Coronel Graduado D. Ciriaco Cuitiño—

Joaquin Villamil—

El Ayudante de la fuerza de la Parroquia de la Concepcion— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel graduado y Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, D. Ciriaco Cuitiño—

El que firma se dirige al Sr. Coronel para manifestarle que por hallarse enfermo, tiene el pesar de no poder asistir á la formacion del dia de mañana, y suplicarle se sirva elevar esta excusacion al conocimiento del Superior Gobierno, á quien suplico se digne admitirla—

Dios gue. á V. S. ms. añs—

Joaquin Villamil—

El Subteniente 1.° de la 3.ª Compañía— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848—
Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Coronel graduado y Juez de Paz de la Parroquia de la Concepcion, D. Ciriaco Cuitiño—

El infrascripto con el mayor pesar hace presente á V. S. que le es imposible

asistir á la formacion del dia de mañana, con motivo del aniversario de nuestra gloriosa Libertad, por hallarse sumamente resfriado; por lo que respetuosamente pide á S. E. se digne dispensarle su inasistencia—
Dios gue. á V. S. ms años—

Marcelino Camelino—

El Coronel Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 25 [mes de América]de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Acompaña dos oficios que le ha dirigido el Capitan interino del Puerto despues que remitió el que subscribe todas las excusaciones que dirigió á las tres de la tarde del dia de ayer—En uno de ellos como tal Capitan del Puerto acompaña la excusacion de un Gefe de Marina; y en otro como Comandante del 4. ° Batallon, remite tres excusaciones de otros tantos oficiales del enunciado Batallon—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

Sírvase V. elevar al superior conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, los dos oficios que incluyo, y me ha dirigido el Capitan interino del Puerto Sargento Mayor Edecan D. Pedro Ximeno, despues que remití todas las excusaciones que recibí hasta las tres de la tarde del dia de ayer—En uno de ellos acompaña en el carácter de Capitan del Puerto, la excusacion del Mayor D. Juan Francisco Seguí, para no asistir á la funcion del Aniversario de nuestra Libertad; y en el otro remite como Comandante accidental del 4. ° Batallon de Patricios, la excusacion de tres oficiales del enunciado Cuerpo al mismo objeto de la del Mayor Seguí—
Dios gue. á V. ms. añs—

Casto Cáceres—

El Capitan interino del Puerto Edecan de S. E— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta una nota de excusacion del Sargento Mayor de Marina D. Juan Francisco Seguí, en la que expone el motivo porque no puede asistir á la solemnidad de la funcion en la Sta. Iglesia Catedral, aniversario de nuestra emancipacion política—

Al Sr. Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S. para que se sirva elevarla al conocimiento del Supremo Gobierno, una nota que me ha pasado en esta fecha el Sargento Mayor de Marina, D. Juan Francisco Seguí, en la que expone los motivos porque el dia de mañana no puede concurrir á la solemnidad de la funcion en la Sta. Iglesia Catedral, aniversario de nuestra Emancipacion política—
Dios gue. á V. S. ms. añs.—

Pedro Ximeno.—

El Sargento Mayor Juan Francisco Seguí— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Capitan interino del Puerto, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El infrascripto, en cumplimiento de las superiores disposiciones vigentes, se dirige á V. para poner en su conocimiento que hallándose fuertemente afectad de un agudo reumatismo tiene el íntimo pesar de no poder acompañar al Exmo. Gobierno en la funcion clásica que debe celebrarse el dia de mañana, en feliz conmemoriacion de nuestra emancipacion política, esperando se sirva V. elevar esta excusacion al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien suplica encarecidamente se digne darle por excusado, en virtud de la poderosa causa que le hace imposible su asistencia—
Dios gue. á V. ms. añs—

Juan Francisco Seguí—

El Comandante accidental del 4. ° Batallon de Patricios— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta tres notas de tres oficiales del Batallon de su accidental mando, en las que exponen los motivos por que no pueden asistir á la formacion del cuerpo en la festividad del dia de mañana, aniversario de nuestra emancipacion política—

Al Señor Oficial Mayor de la Inspeccion y Comandancia General de Armas, Coronel D. Casto Cáceres—

El infrascripto tiene el honor de incluir á V. S., tres notas, de tres Oficiales del 4. ° Batallon de mi accidental mando, en las que exponen los motivos por que no pueden asistir á la formacion del Batallon en la festividad del dia de mañana, aniversario de nuestra emancipacion política, que se servirá V. S. elevarlas al conocimiento del Supremo Gobierno, en cumplimiento á las resoluciones superiores vigentes—
Dios gue. á V. S. ms. añs—

Pedro Ximeno—

El Capitan Manuel B. Masculino— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 4. ° Batallon de Patricios, Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El infrascripto siente con pesar que continuando su enfermedad grave, no le permita poder asistir á la formacion en la solemnidad del dia de mañana 25 de Mayo, aniversario de nuestra Regeneracion política; y espera por lo mismo que el Sr. Comandante á quien me dirijo, se servirá elevar por el conducto que corresponda esta nota al Supremo Gobierno, á quien respetuosamente suplico se digne admitir mi justa excusacion—
Dios gue. á V. ms. añs—

Manuel B. Masculino—

El Ayudante J. B. Haedo— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Señor Comandante accidental del 4. ° Batallon de Patricios, Sargento Mayor Edecan Don Pedro Ximeno—

El infrascripto como Ayudante del 4. ° Batallon de Patricios á Vd. hace presente; que estoy padeciendo hace algun tiempo de la cabeza, y he tenido que ponerme un sedal en la nuca, lo que por lo primero no puedo usar morrion, y por lo segundo no puedo sufrir la presion del cuello de la casaca, motivos justos que me privan con vivo sentimiento poder asistir á la formacion en el dia de mañana, aniversario de nuestra Regeneracion Política, esperando que se sirva Vd. elevar mi excusacion al Supremo Gobierno, á quien ruego que si lo tiene á bien se digne darme por justamente excusado—
Dios gue. á Vd. ms. añs—

J. B. Haedo—

El Subteniente de la 4. ª Compañía del 4. ° Batallon de Patricios— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1848. Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia y 19 de la Confederacion Argentina—

Al Sr. Comandante accidental del 4. ° Batallon de Patricios, Edecan de S. E., Sargento Mayor D. Pedro Ximeno—

El Oficial que subscribe ha recibido la órden del Sr. Comandante para presentarse el dia de mañana, aniversario de nuestra gloriosa Emancipacion política, de rigoroso uniforme, á la formacion; y siente íntimo pesar de no poder, como quisiera, dar cumplimiento á la órden por hallarse actualmente destituido de vestuario por falta de recursos para proporcionárselo, pues se ha hallado casi constantemente atacado de su habitual enfermedad á la vista desde que regresó de la Campaña al Estado Oriental: suplica al Sr. Comandante tenga á bien elevar al superior conocimiento de S. E. el Sr. Gobernador los motivos expuestos; á quien suplica tambien respetuosamente se digne admitir su excusacion—
Dios gue. á V. ms. añs.—

Tomas Vega—

Concluirá—

La Comision Administradora del Hospital General de Hombres— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 30 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Eleva á S. E. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

La Comision Administradora tiene el honor de adjuntar á V. el estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes, el que se dignará elevar al Supremo conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan M. de Rosas—
Dios gue. á V. ms. añs—

Felipe Llavallol—

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1848—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
[El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,]
Benedicto Maciel—

Hospital General de Hombres— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los Salvages Unitarios!

Buenos Aires, Abril 30 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado que manifiesta la entrada, salida y existencia de enfermos en el presente mes—

	En cura.	Dementes.	Total.
Existentes en el mes anterior	84	68	152
Entraron en el presente	43		
Total	127	68	
Bajas.			
Salieron curados 42 } Id. muertos 8 }	50		
Quedan existentes	77	68	145

VICENTE LLANUZA—

V. ° B. ° —*Rabassa—Llavallol—*

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 30 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Adjunta el estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno—

La Comision tiene el honor de dirigirse á V. incluyéndole el estado que demuestra el movimiento de enfermas en el presente mes, para que se digne elevarlo al Supremo conocimiento del Exmo Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—
Dios gue. á V. ms. añs—

Juan Carlos Rosados—Remigio G. Moreno—

Buenos Aires, Junio 1. ° de 1848—
Avísese el recibo y publíquese—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

Hospital General de Mugeres— } ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, Abril 30 de 1848— Año 39 de la Libertad, 33 de la Yndependencia, y 19 de la Confederacion Argentina—

Estado demostrativo del movimiento de enfermas en el presente mes—

A saber—

En el mes anterior quedaron	48
En el presente mes entraron	16
Total	64
Bajas—	
Salieron de alta 4 } Id. muertas 8 }	12
Quedan en cura	52

Francisco A. Martinez—

V. ° B. ° —*Rosadas—G. Moreno—*

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Tesorería General del Martes 6 de Junio de 1848.

	Moneda corriente	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA.							
Existencia de ayer 5.	2,758,989 3¾	4 1¼	839,134 3½	1,986	2,239,100	4,385,600	1,596,913 7¼
Trasladados de Receptoría	1,968	....	13,197 6				
	2,760,957 3¾	4 1¼	852,332 1½	1,986	2,239,100	4,385,600	1,596,913 7¼
SALIDA.							
A D. Guillermo Thompson, por cuatro carros con destino á la tropa del Batallon en Torresillas	16 1	....	9,983 7				
A D. Guillermo Southron, por cuatro guarniciones dobles para uso de dichos carros		....	2,400				
A D. Juan Crisol, por cinta punzó de seda y lana con destino á vestuarios y coleras para mulas de artillería	710						
A D. Juan Sidders, por botas de potro para la tropa del Batallon en Torresillas	180						
Existencia	2,760,051 2¾	4 1¼	839,948 2½	1,986	2,239,100	4,385,600	1,596,913 7¼
	2,760,957 3¾	4 1¼	852,332 1½	1,986	2,239,100	4,385,600	1,596,913 7¼

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

¡Mueran los salvages untarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 6 de Junio de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Existenc'a. de ayer { De comisos y multas.		927 2½		95 6
Existenc'a. de ayer { Del Estado	53,523 5	....	....	
Entrada	886 5		13,197 6	
Salida				
Puerto	867			
Contribucion	214 3			
	55,491 5	927 2½	13,197 6	95 6

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
A la Tesorería General	1,968	....	13,197 6	
Existencia	53,523 5	927 2½	....	95 6
	55,491 5	927 2½	13,197 6	95 6

Buenos Aires, Junio 6 de 1848—

V. ° —B. ° —BERNAL— BLANCO— Intervine—ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

INTRODUCCION DE

Frutos.

Mercado del Sud.

Junio 2.

Cueros vacunos	847
Id. caballares	108
Id. lanares......[docenas]	116
Cerda......[arrobas]	116½
Sebo......[arrobas]	8
Grasa......[arrobas]	15
Lana......[arrobas]	1939
Plumas de avestruz.[libras]	150
Trigo de pan......[fanegas]	45
Mais......[fanegas]	32
Ganado lanar	150
Id. cerdos	21

Mercado del Oeste

Junio 3.

Cueros vacunos	2656
Id. potro	97
Id. de carnero	1560
Id. de nonato	80
Grasa......[arrobas]	14
Sebo......[arrobas]	539
Crin......[arrobes]	111
Lana......(arrobas)	125
Maiz......[fanegas]	490
Trigo de Chile....[fanegas]	220
Trigo para engranerar.(fanegas)	860
Ganado lanar...(cabezas)	1659

Trigo vendido en el dia de la fecha con expresion de los vendedores y compradores: a saber—

	Fanegas Precios.
D. Juan Angel Benitez á D. Juan Devizenzy	80 á 142 »
D. Manuel Torres á D. Juan Miranda	150 – 149 »
D. Pedro Astengo á D. Juan Lombardo	12 – 105 »
D. Manuel Rillo á D. Juan Devizenzy	60 – 50 »
D. Diego Doso á D. Juan Miranda	120 – 120 »
D. Felipe Barranco á D. Juan Devizenzy	80 – 55 »
	502

Se han vendido quinientas dos fanegas trigo de pan, á los precios desde 50 hasta 149 pesos, pertenecientes á la clase superior, regular é inferior.

Mercado del Norte.

Mayo 31.

Frutos que han sido introducidos por este Mercado el dia de la fecha.

Cueros vacunos	1056
Id. de potro	4
Id. nonatos	60
Id. lanares....[docenas]	90
Lana......[arrobas]	40
Grasa......[arrobas]	541
Sebo......[arrobas]	239
Cerda......[arrobas]	57
Ganado lanar	190

Trigo vendido el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores á saber:

	Fanegas Precios.
D. Manuel Belis á D. Cesario Riolfo	30 – 120 »
D. Manuel Sosa á D. Juan Costa	6 – 115 »
D. Juan Llamby á D. Santiago Llaue	49 – 135 »
	85

Se han vendido ochenta y cinco fanegas trigo de pan á los á los precios, desde 120 hasta 135 pesos, pertenecientes á la clase superior y reguiar.

Maiz vendido el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores; á saber:

	Fanegas Precios.
D. Bernardo Fernandez á D. Sebastian Martinez	7 á 40 Ps.
D. Isidoro Maciel á D. Nicolas Maza	7 – 40 »
D. Mariano Melo á D. Manuel Pitalua	5 – 40 »
D. Valentin Rodriguez á D. Basilio Perez	7 – 40 –
D. Ipólito Videla á D. Lázaro Perez	7 – 40 »
D. Marcos Vanegas á D. Juan Bautista Lambugena	12 – 40 »
D. José Maria Ruis á D. Marcelino Benites	20 – 38 »
D. Andres Avelino á D. Bartolomé Nicolas	7 – 40 »
D. José Flores á D. Benedicto Bernejo	12 – 38 –
D. José Cruz á D. Pedro Facio	5 – 43 »
D. Daniel Luna á D. José Ariaga	8 – 40 »
D. José Dominguez á D. Pedro Facio	7 – 40 »
D. Manuel Batista á Angel Capelin	15 – 41 »
D. Santiago Lopez á D. Sebastian Marquez	7 – 40 »
D. Exequiel Marquez á D. Manuel Cabotorta	6 – 40 »
D. Santos Mercao á D. Bartolo Sepedy.	8 – 40 »
D. Sinforoso Arballo á D. Luis de Lorto	7 – 40 »
D. Florencio Gonzalez á D. Juan Cobo	7 – 40 »
D. José Maria Santucho á D. Domingo Bolar	14 – 42 »
D. Isidoro Mansilla á D. Manuel Perrazo	13 – 42½ »
D. Adolfo Chaves á D Angel Canesa	8 – 39 »
D. Isidoro Quiroga á D. Juan B. Lopez.	6 – 40 »
D. Cipriano Reyes á D. Juan B. Lopez	4 – 40 »
D. Juan Rodriguez á D. Francisco Camarones	8 – 40 »
D. Andres Avelino á D. Gerónimo Sanguinetet	8 – 43 »
D. Marcos Banegas á D. Bartolo Acosta.	23 – 44 »
D. Lucio Paciente á D. Marcelino Benitez	6 – 40 »
D. Ciriaco Salinas á D. Gerónimo Sanguinetet	8 – 38 »
D. Juan Matos á D. José Peso	8 – 38 »
D. Manuel Gadea á D. José Esquiano.	150 – 38 »
D. Inocencio Pote á D. José Pereyra	6 – 35 »
D. Francisco Olivares á D. Juan Drago	7 – 38 »
D. Ramon Leyva á D. Basilio Perez	7 – 38 »
D. Pedro Olivares á D. Juan Drago	7 – 39 »
D. José Flores á D. Marcelino Benitez.	6 – 40 »
D. Valentin Rodriguez á D. Francisco Araoz	5 – 38 »
D. Zacarias Benitez á D. José Diaz	11 – 40 »
D. José Flores á D. Manuel Arias	6 – 40 »
D. Pedro Nuñez á D. Manuel Estrada	6 – 40 »
D. José Maria Campos á D. Domingo Bolar	7 – 40 »
D. José Lemus á D. Bartolo Cipré	12 – 40 »

D. Juan Plaza á D. Estanislao Viera...	21 - 43 »
D. Ramon Cabrera á Andres Bucello......	20 - 40 »
D. Ciriaco Melo á D. José Aguero......	20 - 38 »
D. Fortunato Silva á D. José Ortega...	8 - 38 »
D. Simon Andrade á D. Bartolomé Nicolás..................	8 - 43 »
D. Romualdo Andrada, á D. José Facio................	7 - 40 »
Da. Simona Lopez á Da. Ana Marengo	7 - 38 »
D. Cecilio Molina á D. Juan B. Lambucino	8 - 41 »
D. Mariano Matos á D Pedro Mesa....	7 - 41 »
D. Hipólito Videla, á D. Juan Matos...	14 - 39 »
D. Enrique Cordoves, á D. Antonio Cabrera..	7 - 40 »
D. Lorenzo Lucero, á D. Jose M. Labandeira.............	19 - 42 »
D. Gregorio Bustos, á D. Manuel Bravo.	6 - 40 »
D. Jose M. Benites, á D. Manuel Bravo.	7 - 41 »
D. Juan B. Marquez á D.Gerónimo Sanguinetet.	7 - 40 »
D. Pablo Mendez á D. José Flores......	14 - 40 »
D. Jose M. Castillo, á D. Antonio Cabello	14 - 38 »
D. Bernardo Fernandez, á D. Vicente Fuentes.............	8 - 38 »
D. Pedro Benites á D. Sebastian Martinez	5 - 40 »
D. Juan Benitez, á D. Marcelino Benitez	8 - 40 »
D. Mariano Lopez á D. Luis Migones...	32 - 39 »
D. José M. Benites á D Domingo Bolar	7 - 38 »
D. Gerónimo Melo, á D. Francisco Araos	6 - 38 »
D. Juan Britos, á D. Carlos Sosa........	11 - 40 »
D. Rufino Luna á D. Jorge Dominico....	14 - 40 »
D. Agustin Ferreira,á D. José Galloso...	8 - 41 »
D. Pedro Nuñez, á D. Santos Ravena...	4 - 40 »
D. Juan Oses, á D. Pablo Lecan.......	15 - 38 »
D. Pantaleon Suarez, á D. Saturnino Alegre............	7 - 39 »
D. Saturnino Arballo, á D. Benito Baladino.............	18 - 39 »
D. Mariano Hormello, á D. Narciso Turroso...............	6 - 39 »
D. Gregorio Hernandez, á D. Basilio Perez...............	24 - 38 »
D. Lorenzo Lucero, á D. José Grello...	7 - 36 »
D. Juan José Plaza,á D. Marcelino Benitez	7 - 38 »

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA

DEL CORREO DE ULTRAMAR

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha No 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo*, aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de la época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tienen por objeto los puntos siguientes :

1.° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes :

2.° El de recibirse al mismo tiempo varios números :

3.° La pequeñez del tamaño :

4.° El precio de la subscripcion :

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se extravía uno de esos números, quedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonía con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los paises ultramarinos, no podia convenir a todos.

La administracion se ha propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los pormenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán si las reformas que hacemos corresponden á nuestras palabras.

El Correo de Ultramar saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se compondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* líneas cada una, y en cada línea *cincuenta y cinco á sesenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volúmenes como los que publican los libreros modernos.

El precio de la suscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volúmen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa; un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. N° se publicarán sino dos novela á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico y llevará el número de la serie, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos.
Policía	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos	3
Novelas	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages	4
Caminos de fierro	1
Industrias diversas	2
Poesias	1
Variedades	2
Total	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interés actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volúmenes de materias importantes y de un valor icontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c. ; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, será menester que aumente mucho y pronto el número de os subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civilizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interés, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, sería muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

D. Tiburcio de la Cárcova, Juez de 1.ª Instancia en lo criminal de esta Ciudad y Provincia—

Por el presente cito, llamo y emplazo por tercer edicto y pregon al reo prófugo Federico Loforte, contra quien estoy procediendo criminalmente por resultar reo en el atentado cometido contra la persona del Señor Encargado de Negocios de Portugal D. Leonardo de Souza Leitte Acevedo, para que en el término de nueve dias contados desde esta fecha, se presente en la Cárcel pública á defender y decir ó alegar lo que á su derecho convenga, bajo apercibimiento que si asi no lo hiciere se seguirá la causa en rebeldía y le parará el perjuicio que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio siete de mil ochocientos cuarenta y ocho.

Tiburcio de la Cárcova.

Por mandado de su Señoría,

Laureano Silva.

OJO AL AVISO.

En la calle de Cuyo núm. 152, se siguen poniendo ventosas con el instrumento verdadero sin golpe, que hace algun tiempo, se anunció al público, y que siendo menos sensible por su suabidad, no deja las sisures tan visibles, como comunmente se observa con los demas escarificadores dedicados á este objeto, como lo experimentan las muchas personas que lo usan—Los Sres. que gusten aprovecharse de esta oportunidad podrán dirigir sus avisos al profesor que subscribe-- *Casanovas*— J7—6

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

REMATES.

POR FEDERICO SILVA.

En su casa calle del Perú No. 12.

Comestibles y Bebidas.

El Jueves 8 del corriente á las 11 de la mañana, se dará principio y se venderá al mejor precio y en lotes a la vista :

100 barricas azucar blanca, 100 frasqueras ginebra de Holande, 50 damajuanas id., 70 garrafones aniz de mayorca 20 grados, 25 pipas vino catalan tinto, 20 id. Cette, 30 medias, 150 botijuelas aceite, 15 cuarterolas idem, 300 arrobas yerba Parnagua, 60 cascos vino dulce y seco de Malaga, 100 cajones pazas uva id., 200 resmas de papel florete—quesos de Flandes, té negro, café en grano y molido en tarros canela, tabaco negro, harina y otros artículos que se manifestarán.

POR EL MISMO.

Para los Sombrereros.

En la Fábrica de Sombreros, calle de la Victoria No. 19.

El Viernes 9 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán al mejor precio por conclusion de negocio y por ausentarse su dueño del pais, todas las existencias de dicho establecimiento, consistiendo en :

100 sombreros de paño y felpa, 12 mesas de pino, varias hornallas de fierro para tachos, varios armazones de pino, hormas para sombreros, cantidad de útiles del establecimiento que se manifestarán en el acto de la venta, tachos de cobre, romanitas, escaleras, algunos muebles, pistolas, y algunas obras en español y frances y muchas menudencias que se manifestarán en el acto del remate.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Alejandro Franco ha sido examinado y aprobado en las facultades de Medicina Cirugía y Partos, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Aviso nuevo.

Habiendo vendido el que subscribe profesor de Flebotomía, el establecimiento de barberia calle de las piedras frente al Templo Escoses, se mudó á la de la Piedad cuadra y media de San Miguel para el rio, en la barbería que fué de D. Ramon Canaveri, frente á la fábrica de fideos, donde se verán las muestras de Sangrador, suplica al respetable público y á las personas de su relacion de quien tantos favores á merecido, se dignen ocuparlo á cualquier hora del dia ó noche ; tiene sanguijuelas de las mas grandes que se pueden hallar, á precios cómodos: hay francesas á 3 pesos una. Se aplican ventosas sin golpe y todo lo concerniente al ramo de Flebotomía con la puntualidad acostumbrada.

Tomas Antonio Fraga.

Casa en venta

En la calle de Venezuela No. 139, con 15 y media varas de frente y 60 de fondo, con 14 piezas hermosas en dos patios; hay á mas 2 posos de balde, 3 higueras, parrales y naranjos en el segundo patio. Se puede ver dicha casa de las 3 de la tarde hasta la oracion, y para tratar ocurrir á la botica de la calle de Suipacha que hace esquina con la de Cangallo, por la mañana hasta las once. j5 10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Rodolfo Wolff, ha sido examinado y aprobado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmacia, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ella—Buenos Aires, Junio 6 de 1848. *Perez.*
Secretario.

Aviso.

Tres individuos italianos, inteligentes en la agricultura, desean encontrar una Quinta ó Chacra de que hacerse cargo, ofreciendo un puntual cumplimiento. Quien se interese ocurra á la calle del Cerrito. frente al núm. 239. j6—6p.

Cal viva de Córdoba.

SE han recibido ciento y tantas fanegas de superior calidad, y se venden en el almacen calle de Maypú núm. 14. j6—3p.

Aviso al Público.

Habiendo pedido algunas personas ver los labores de las alumnas del Colegio Argentino, que no lo han podido verificar por el mal tiempo, se dejan dichas labores á la exhibicion pública hasta el jueves 8 del presente.

Tambien este dia se vuelven á abrir las clases de este Colegio—

A saber :—
Lectura,
Doctrina,
Escritura,
Aritmética,
Gramática explicada,
Geografía explicada sobre el globo y mapas,
Historia Sagrada y profana,
Ingles,
Frances,
Dibujo y pintura,
Piano y canto,
Toda clase de costura,
Id. id. de bordado,
Id. id de baile.

PRECIOS

Primeras letras, inclusa la clase de Ingles	$ 30
Clase mayores, inclusa la clase de Ingles	50
Medio pupilo	100
Pupilo entero	200
Pupilo entero, inclusas las clases de dibujo, piano, bayle, ingles y ropa limpia	300

Rosa Guerra.
j5 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

Aviso.

En la calle de la Reconquista núm. 202, hay un colchonero que solo trabaja en casas particulares á precios acomodados, las personas que gusten honrarle con su confianza, pueden llevar el número de su casa; cose alfombras, esteras y compone sofaes. j5-3p.

Casa de alquiler

Se necesita una que no diste mas de 4 ó 5 cuadras de la Alameda, y que tenga 6 á 8 piezas. En esta imprenta darán razon del interesado. j5 6c

Pávilo ingles

Una partida recien venida se halla en venta en el num. 44 calle de Potosí. j5 3p

Da. Maria de Jesus Gallo de Alcorta, esposa y los hijos y hermanos del finado D. MANUEL ALCORTA, suplican á las personas de su relacion se dignen acompañarlos al funeral que ha de celebrarse por el alma de dicho finado en la Iglesia de N. P. Santo Domingo el Jueves 8 del corriente, á las 10 de la mañana, favor á que serán agradecidos.

Los Sres. Sacerdotes que quieran aplicar la misa con asistencia al responso de sobrepelliz, recibirán el estipendio de costumbre.

Aviso.

Interesante á los almaceneros, zapateros lomilleros. En el almacen recientemente abierto en la calle del Perú núm. 92 bajo los altos del finado D. Manuel Alcorta, se acaba de recibir yerba, tabaco y zuelas del Paraguay, todo de lo mas superior que hoy hay en plaza, cuyos artículos se venden por mayor y pequeñas cantidades á los mas ínfimos precios.

Casa en venta,

Calle del Parque número 44 en la misma casa encontraran con quien tratar. j2—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios!

Concurso de D. Pedro Vigin.

El síndico que subscribe, convoca por el presente, á todos los acreedores á él, á que se presenten, con los documentos justificativos de sus respectivos créditos, para tomar razon de ellos; en la inteligencia, que al que asi no lo verificare dentro de quince dias de esta fecha, le parará el perjuicio á que hubiese lugar en derecho. Junio 2, 1848—

Calle del 25 de Mayo núm. 24—
Tomas Coquet— J3—6

Cocinera.

Se necesita una que sea sola y tenga quien dé buenos informes de su conducta, en la calle de la Piedad núm. 235, de San Miguel media cuadra para el campo— J3—3

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios !

Don Cornelio Donovan, Profesor de Medicina y Cirugía, aprobado por el Tribunal de Medicina de esta capital, acaba de establecerse en la calle del Parque núm. 105, la primera puerta torciendo sobre la derecha de la calle del Perú para el campo; respetuosamente ofrece al público sus servicios profesionales en las enunciadas facultades. Atenderá las consultas de los pobres [gratis] desde las 11 á la 1 del dia. J2—8*

Aviso.

En la calle de la Victoria No. 204 al lado del Teatro, hay á venta un buen surtido de paraguas de diversos tamaños, construidos allí mismo, con mucha solidez y que sin duda ninguna serán de mucha duracion, hay algunos que bien examinados será dificil encontrarlos iguales. Los que tengan armazones desnudas, podrán hacerlas vestir, pues hay pequines de rica calidad para ello ; hay así mismo un surtido de todos los materiales necesarios para la fabricacion de paraguas, un buen surtido de ballenas para corces y algunas para vestidos ; todo se vende al menudeo y en lotes al gusto de los compradores, á precios muy bajos, por hallarse el dueño decidido a redondear el negocio, por no poder conducirlo sin gran pena á causa de su avanzada edad. El que compre el establecimiento con todo su contenido, teniendo conocimiento de este arte, podrá hacer un negocio por varias razones ventajoso, y continuar en el mismo cuarto, si alguno se interesa en la casa tambien se le venderá, esto es, comprando el establecimiento y no de otro modo.

m30—1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los Salvages unitarios !

Se vende en la Calle del Restaurador enfrente del número 302, un puesto de muy poco capital, por tener que salir el dueño de el para el campo, que lo dará por buen precio, para tratar ocurrase á la misma casa.

m31-3p

AVISO NUEVO.

Una persona se ofrece para dar lecciones particulares de lectura, escritura, aritmética y gramática. La persona que le necesite puede dejar en esta imprenta calle y número, con as iniciales S. B. m31-6p

COCINERA

Se precisa una, con cama, en la calle de la Catedral No. 140—

Aviso.

Se vende una casita en la calle de Tucuman núm. 236, edificada en terreno de siete varas, tres cuartas de frente y setenta de fondo, dos piezas de teja y una de tabla, cocina, pozo de balde y varios árboles en la misma casa darán razon— j3—6p

¡ Viva la Confederacion Argentina!

IHS.

AVISO A LOS FIELES CRISTIANOS.

El dia 10 del presente mes de Junio, se dán ejercicios de hombres en la Casa Pública de esta Ciudad ; se previene á las personas que quieran entrar, traigan precisamente papeletas de su confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo, que la casa les proporcionará

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Criminal Dr. Don Tiburcio de la Cárcova, por impedimento de los dos Sres. Jueces de 1.ª Instancia en lo Civil en la testamentaria de Da. Juana Villagra, se ha de sacar en almonedas y remate en las galerías de la casa de justicia los dias 5, 6 y7 del entrante mes de Junio á las 4 de la tarde, una casa en esta ciudad calle del Parque No. 316, formando esquina á la de Talcahuano, perteneciente á dicha testamentaria tasada en la cantidad de 45,000 pesos moneda corriente.

Buenos Aires, Mayo 29 de 1848

Teodoro Montaño,

Escribano público y de Numero.

m31-3c

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios ;

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico, fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Potosí No. 172. En la misma casa se vende dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m31-6*

Ojo al aviso

En la calle de la Piedad se ha abierto una loteria y fonda, se promete al público servirlo con todo esmero y aseo, se dá de comer afuera por un precio equitativo, tambien se alquilan en una casa decente piezas amuebladas, y se dá toda asistencia. Para tratar ocurran á dicha fonda, de San Miguel dos cuadras para el campo núm. 302.

m31-6p.

Sortijas Galvánicas

LA aplicacion del Galvanismo al Cuerpo Humano hace tiempo ha sido establecida como un Agente Médico, importante y benéficio, particularmente hácia las personas aflijidas con dolores Reumáticos, Gota, "Tic Doloréux" dolores Crónicos en los Miembros del Cuerpo, como falta de su elasticidad, é igualmente padecimientos nerviosos de la enerjía física, y de la fuerza.

Habiéndose dirigido la atencion de un Célebre Médico,hácia este asunto, él, ha podido aclarar despues de varios ensayos, resultando de una Combinacion de Sortijas Concéntricas, y en efecto, formando una Batería compuesta, la que produce una Corriente, efectiva, Constante, y Galvánica, que en clase de Sortija, de várias muchas clases, y tamaños, se ofrece hoy á los que padecen los males á que se refiere.

Se venden en el almacen calle de la Piedad número 55.

m31-1mc

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido en 24 de Enero último, se señala al pan que se elabore desde el quince del presente hasta el 31 del mismo, nueve onzas al peso de pan de buena calidad *de toda clase, incluso el con grasa* y diez y ocho el de panbaso.

En cumplimiento de lo prevenido en el Superior Decreto de 17 de Octubre de 1829, se previene que el pulpero ó vendedor de pan que reciba este artículo y lo expenda al público sin la competente marca ó numero de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, y que el repartidor que sea encontrado sin la papeleta de repeso, será arrestado y puesto á disposicion de quien corresponda para que sea destinado á las tropas de línea ó se le aplique el castigo que determinen las disposiciones vigentes.

El elaborador de pan que no ponga al suyo la marca ó número de la Panadería, pagará la multa de cincuenta pesos, segun lo que ordena el artículo 6 de la Ley de 3 de Enero de 1835, y el que no pague dentro de tercero dia las multas en que incurriere, sufrirá tantos dias de arresto, cuantos pesos importe dicha multa segun lo dispone el artículo 9 de la misma Ley

Mayo 31 (mes de América) de 1848

Moreno

Piano de alquiler

Se precisa uno de regulares voces, la persona que lo tenga y quiera alquilarlo, se servirá dejar un apunte en esta imprenta, indicando el precio mensual que se exige y la casa donde se pueda ver. - m31-3u

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Aviso.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Romualdo Gaete, se citan y llaman á todas las personas que se contemplen con derecho á los bienes que quedaron por finamiento de Da. Juana Gonzalez, ó Matorras; ya en calidad de herederos, ó bien como acreedores para que dentro del término de treinta dias, desde esta fecha comparezcan á deducir sus derechos en forma ; haciéndolo por la Oficina del que subscribe. Buenos Aires, mes de América, [Mayo] 18 de 1848.

Laureano Silva.
m26—5p

¡ Viva la Confederacion Argentina ;
¡ Mueran los salvages unitarios ;

El Tribunal Consular, para restablecer las elecciones de los miembros que deben integrarlo al órden y forma que disponen la Cédula de Eleccion y superiores decretos Pátrios, ha dispuesto con sujecion á ellos, proceder á la Eleccion que corresponde del Cónsul 2.° y Su Teniente, el dia designado por el de 28 de Setiembre de 1821. En sumérito, convoca á todos los Comerciantes, Hacendados y Propietarios, para que se sirvan concurrir al Salon de su despacho el Domingo 4 del proximo,mes de Junio á prestar su voto; desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde. El Tribunal recomienda á los sufragantes su puntual concurrencia á este acto tan inmediatamente ligado á sus intereses, como igualmente que sus votos sean tan imparciales como lo exige la recta administracion de justicia, guiados exclusivamente por las calidades que deben acompañar á los elegidos, de probidad, aptitudes, y conocidamente adictos á la causa nacional de la Federacion.

Por disposicion de los Señores, se avisa, y publica—Buenos Ayres Mayo [mes de America] 27 de 1848.

Antonio Fausto Gomez—

Escribano prim. del Consulado.

m. 29—6c.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

MERCEDITAS ROBERRE,

Habiendo llegado de Montevideo, dará principio á sus sorprendentes trabajos con los piés, el Miercoles 3 del próximo mes de Mayo, y todos los Jueves y Domingos, desde las 12 hasta la 1 del dia, y desde las 7 hasta las 8 de la noche.

Los boletos se venden en la misma casa de la exhibicion, N° 43 Calle de la Paz, en los altos.

Harina de Mendoza.

Se ha recibido una pequeña partida que se venderá en fracciones en la casa de Federico Silva calle del Perú número 10½ ó 12.

En la misma casa.

Carbon de piedra para estufas.

Se vende por toneladas puesto en casa de los compradores.

m26-tfs.

Artículos en venta

por mayor, calle de la Victoria número 188 y 190.

Aguardiente de la Habana, del Brasil y refinada; yerba parnaguá y paraguaya, vino carlon, dulce y seco; aceite en casco y botijuelas, caña, aguardiente, y anís; café, arroz, y tabaco negro; pasas de Málaga, jabon de España, fideos y otros artículos.

m26-15p.

¡ Viva la Confederacion Argentina ;

Aviso.

á las almas Piadosas.

Un jóven desgraciado que ha diez años gime en su lecho tullido y con mas de ciento y tantas úlceras, implora á la piedad de los fieles cristianos lo socorran con sus limosnas, esperando de la nobleza de mis proctetores se dignen pasar por su habitacion calle de Chacabuco No. 123, que el Omnipotente premiará este benéfico acto.

J. Sinforoso Martinez.
m24—*

Se vende.

EN la quinta calle del Temple No. 333, algunos árboles frutales, manzanos, olivas, moras y cerezos ; como tambien bojes y varias parras algunas con guias largas y otras propias para formar viñas. En la misma quinta se dará razon de un terreno sito entre la Plaza de Lorea y la Recoleta, propio para quinta de recreo ó barraca, mide 125 varas de largo y 50 de ancho, con paredes á las tres calles, se vende con una casita de cinco piezas que forma esquina ó sin ella.

m30—15p.

AVISO.

UN mozo de edad de 25 años, muy versado en el comercio por mas de 14 años de mostrador, que entiende á la perfeccion la contabilidad y plumas desea acomodarse en una casa de comercio, prefiere si es por mayor ó en defecto una barraca ó saladero.

La persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad núm. 1; que dejando una esquelita de la calle y núm., será atendida en el acto.

AVISO.

EL DOCTOR DUCHESNOIS se ha mudado á la calle de las Piedras N.° 40, de San Juan media cuadra para el Retiro.

Aviso.

SE necesita alquilar una casita no muy distante del centro, que tenga seis ó siete piezas, como para familia corta, y que el alquiler no exceda de 300 á 400 pesos. En la calle de Corientes núm. 112 darán razon.

24tfc.

SE VENDEN.

Tablas y tablones de pino de Rusia, por mayor y menor, é igualmente dos romanas de 15 y 20 arrobas. En la calle de la Piedad núm. 182.

DEVOCIONARIO PEQUEÑO,

Edicion de lujo, con láminas, se hallan de venta en la libreria No. 80 y medio, calle de Cangallo.

m13 tfs

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

POR 3,000 pesos se venden dos hermosos carros del tráfico fuertes en el mejor estado con sus arreos correspondientes ; calle del Perú No. 172. En la misma casa se venden dos figuras de mármol de tamaño natural, representando á Hércules y Minerva, por el costo de Europa.

m29 6*

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

Los apoderados de de las Comisarías de campaña, pueden ocurrir por sus haberes del mes de Abril próximo pasado; desde el dia de la fecha.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1848.

Felipe Romero—

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Romualdo Gaeta, se cita, llama y emplaza á los que en calidad de herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes yacentes á Da. Sofía Cardoso para que en el término de treintadias contados desde esta fecha, comparezcan á deducir sus acciones, bajo apercibimiento que si así no lo hicieren les pará el perjuicio que haya lugar por derecho. Buenos Aires Mayo [mes de América] 10 de 1848,

Laureano Silva.

m17 6p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dotor D. Manuel Mansilla se ha de hacer almoneda y remate en los dias 29, 30 y 31 del corriente mes de una casa quinta situada en el cuartel 54, calle de la Independencia, parroquia de Valvanera de la Encarnacion, con terreno de tres cuadras cuadradas, mas treinta y cinco centésimos de otra cuadra cuadrada; tasada en la cantidad de 76,519 pesos 4 reales moneda corriente, perteneciente a D. Domingo Perez Carmelita, cuyas tasaciones y demas pormenores existen en la oficina de hipotecas á cargo del escribano que firma. Buenos Aires, mes de América [Mayo] 16 de 1848.

m17 15p.

Cabral.

AVISO

El poder general que se dió á los dependientes de D. Diego A. Newnham y D. Diego L. Galbraith para representar la casa de Nash Wilson y Ca. fué revocado, del primero el 15 de Enero 1848, y del segundo el 8 de Mayo de 1848; todo en concecuencia de la vuelta al pais del gefe de la casa.

Nash Wilson y Ca.

m17 3c.

PORTERO.

Una persona anciana, se ofrece como para portero, vive ahora en la Recoleta, desde donde se le puede llamar á cualquier hora lapersona que se interese en ocuparlo

m17 6•

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurra á la calle de Méjico No. 123.

m17 3p.

SE NECESITAN

Dos vascos ó italianos de buenas costumbres para trabajar en una quinta, á una legua y media de la ciudad y se les hará un buen partido En esta imprenta darán razon.

m17 3c.

INTRESANTE AL PUBLICO

En la calle de Corrientes de la Iglesia de San Nicolas media cuadra para el rio en el No. 201 y 203, se encuentran cajones fúnebres de toda clase y medida; á los precios mas equitativos que se puede encontrar; en la misma casa se necesita de una cocinera m17 3.

SE VENDE

El acreditado ungüento y píldoras de Holloways en la Droguería del Aguila Dorada, en Montevideo calle del Sarandí No. 222. m17 3p.

AVISO.

Se vende en la calle de las Artes núm. 121, un cuarto de pan, por tener que ausentarse del pais, en la misma casa se vende una vidriera para tienda. m17-8p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

lumbre de Calingasta,

Semilla de cebolla blanca y colorada, semilla de alfalfa superior, y várias frutos de la cosecha de este año se acaban de recibir en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 108. m17 3p

---

Se vende

Una casa en la calle de Chacabuco No. 176, con siete piezas de azotea, y se dará en un precio muy cómodo. El que se interese ocurra á la plaza Nueva No. 85, que encontrará con quien tratar.

m17—3p

SE VENDE.

Una casa esquina en las calles de 25 de Mayo y Tucuman, con 8 varas de frente á la primera y 20 á la segunda, su edificie correspondiente mira al Norte sobre la barranca del rio: y un terreno en la calle del Cerrito pasado el No. 40, con 20 varas de frente y 35 de fondo: el que se interese por alguna de estas cosas ocurra para tratar á la Recoba nueva No. 68.

m17 1mp

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA,

El Dr. D. Cornelio Donovan ha sido examinado y aprobado, por unanimidad de votos, en las facultades de Medicina y Cirugía, por lo que se le ha conferido el título de profesor en ellas.

Buenos Aires, Mayo 15 de 1848,

Perez Secretario,

AGENCIA

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomendada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comisiones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles, al tanto por ciento usual en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Peninsula en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos, así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por ultimo, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Peninsula sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brevedad y presteza posibles en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½ m11tfc.

PERDIDA.

$100 de gratificacion

Antes de ayer se ha perdido en el bajo un caballo colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar—herrado de las cuatro patas, y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al Cuartel de Restauradores. m12 3p

---

ROBO.

En la noche del dia 11 del corriente á las ocho, se han robado de la casa de don Francisco Elisalde calle del Parque frente al número 200, una pieza de plata saumada de oro por dentro, su figura es la de una canasta con tapa y aza, habiendo llevado dentro de ella un relox antiguo de plata, chico y abultado, el que diere noticia ó lo entregue en dicha casa, recibirá una buena gratificacion. m12-3p.

AVISO A LOS SANGRADORES Y BOTICAS.

Sanguijuelas

Se han recibido unas cajas y se venderán al que ofreciese mas; ocúrrase á la calle de Representantes N.° 6.

a12 tfs.

¡Viva la Federacion!

Aviso á los quinteros.

Semilla de alfalfa y de cebolla,

De la cosecha de de este año y de la mejor, se acaba de recibir en el almacen de frutos de San Juan; se vende muy barata y se garante la calidad que se anuncia.

En la misma casa se necesitan comprar dos cajas de fierro; calle de la Piedad No. 108. m3

Aviso.

Una cocinera, se necesita, calle de la Reconquista num. 188. a27—3p

---

Adornos dorados.

PARA cujas, ventanas se hayan á precios cómodos en el almacen calle de la Piedad No. 55.

Ojo ojo,

Al baratillo de carbon.

SE vende a seis pesos la cuartilla. Calle de las Piedras No. 120, de la Iglesia de San Juan, dos cuadras para Barracas. m1 2p

---

Se vende.

EN San José de Flores una cuadra cuadrada de tierra bajo sanja y cerco, á cuatro cuadras de la Iglesia al Sud, forma cuatro esquinas; en casa de D. José Cavezas, en el mismo Pueblo encontrará con quien tratar el que quisiere comprarlo. 6 3p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

AVISO.

1,450 Barricas de harina fresca de la cosecha de este año, se está actualmente desembarcando, y se vende en partidas al gusto de los compradores de 50 a 100 barricas: por

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 69.

En cuyo almacen se puede ver la muestra. tfs.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TERRENO EN VENTA.

Se vende uno en la calle de las Artes frente al No. 337 compuesto de 25 varas de frente con 73 de fondo, tiene pozo de balde y trabajo de material de mucho provecho, muchos naranjos, limones, peros y otos árboles, y su mayor parte está plantado de alfalfa; para tratar ocurran calle de la Federacion almacen de ropería frente al No. 89.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medidas, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Ruiz y los Oficiales de este Departamento D. Pedro Rivas y D. José J. Diaz. Buenos Aires, Maya 12 [mes de América de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se necesita un jóven de diez y seis á veinte años, extrangero ó hijo del País, como para el servicio de una casa de comercio del campo. En la calle de Tacuarí No. 260 se encontrará con quien tratar

m11 3p.

Pérdida.

ANTES de ayer se ha perdido en el bajo un caballo, colorado mala cara, medio rabon, tiene una mancha blanca en la anca del lado de enlazar; herrado de las cuatro patas y ensillado con silla inglesa. Se darán 100 pesos de gratificacion al que lo traiga á la caballeriza, frente al cuartel de Restauradores.

m12 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Lotería de cartones.

Con el correspondiente permiso de la autoridad, se ha abierto un establecimiento de Lotería en la calle de la Victoria num 147.

El empresario ofrece á los Señores concurrentes una comodidad extensa y una administracion reglamentada.

m10 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á cualquier individuo que se considere con derecho á los bienes que dejó el finado D. Francisco Parra; para que se presente con sus respectivos justificativos en el término de veinte dias desde esta fecha en adelante.

Buenos Aires, mes de América (Mayo) 10 de de 1848.

Teodoro Montaño.

Escribano público y de numero.

m21 3c.

VINO

De la Rioja Castellana y de Vizcaya blanco y tinto.

EN la calle de Belgrano No. 175, de San Juan dos cuadras para el alto doblando para Monserrat, pasado la Esquina de Boneo, se venden de estos vinos por medidas, pipas, barriles y frascos, ambos son superiores al carlon y Burdeos para la mesa, no están encabezados y son suaves y de buen paladar, tambien hay embotellado de las tres clases. a14 15p

---

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesante al público

SE venden y aplican sanguijuelas francesas á tres pesos una, y de las hamburguesas á seis y por mayor mas baratas; se venden en la Barbería que fué de D. Ramon Canaberi, que hoy es del que subscribe profesor de flebotomía; vive, de San Miguel cuadra y media para el rio, frente á la fábrica de fideos, donde se verá la muestra de Sangrador. Se encuentra á qualquier hora, los pobres serán gratis.

Tomas. Fraga.

a6 6p

Se toman cuarenta y cinco mil pesos,

ó cuarenta mil, por un año prorogable; en caso se precisase al uno y medio bajo hipoteca de una finca que se dará libre de todo grabámen y de doble valor, ocúrrase á la calle del Veinte y cinco de Mayo frente al número 186 encontrarán con quien tratar desde las 10 hasta las 4 de la tarde. m11 6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Academia de baile

DEL

COMERCIO REPUBLICANO FEDERAL DE BUENOS AIRES.

Aviso á mis discípulos y al civilizado público Bonarense, que en consideracion del inmenso número de discípulos que tengo ya formados en esta capital para proporcionarles un medio de no olvidar este utilísimo ramo de adorno á la educacion, se establece desde el presente mes al ejercicio práctico en la academia y en todos los colegios de esta capital donde tengo el honor de ser el director en esta profesion de arte social, el estipendio de dicho ejercicio es de la mitad del valor de la enseñanza mensual; se leccionan los discípulos mayores en la academia en los dias Lunes, Miércoles y Viernes á la noche; y los prefijados para menores los Martes, Jueves y Sábado; se enseña igualmente en casas particulares á mayores y á menores de quienes se digne ocuparme. *Rousseaux.* Representantes 23 casa alta del Sr. Belaustegui.

(Nota) Que por enfermedad de mi esposa no se há verificado las lecciones de ensayo de Pascua acostumbrados anual, mas tendrá lugar el primer ensayo el lunes 15 del corriente; dara principio á las 6 y media en punto. m11 6p.

SE VENDE.

Un recado nuevo completo con varias prendas de plata en 1,000 pesos, é iguaimente semilla de alfalfa y de cebolla de San Juan, en la calle de la Piedad No. 182. m11 3c

---

AVISO INTERESANTE

á los maestros de Escuela:

Que D. Guillermo Davies, Profesor de baile, renuncia á su Acadamia de baile en la calle del Temple número 188, por la inconveniencia de ser tan retirado de sus discipulos. y ahora en adelante se le hallará en el café calle de la Federacion núm. 17, Plaza 25 de Mayo.

Sres Maestros y Maestras: El Sr. Davies se halla capaz de dar cumplimiento y aliadarse a enseñar los ramos de educacion, como antes ha hecho en el honorable colegio de D. Rafael Membieal y Doña Cármen Rana, Madama Carule y las Señoritas de Humez y el letrado Sr. de Bradish y de D. Cecilio Rivas.

El Sr. David ha compuesto un lindo minuet, bajo el título del Licor, que se concluye con cuatro compases de la gabota, para descansar; el minuet liso la Categoría, que tiene sus castañetas como el minuet Federal.

Guillermo Davis.

m31-10c

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO JUDICIAL

De órden del Sr. Juez Dr. D. Manuel Mancilla, en las tardes de los dias 12, 13, y 14 del mes entrante, se han de celebrar bajo las Galerias de la Casa de Justicia, almonedas y remate de la casa de la propiedad de D. Pedro Amoreti, cita en la calle de la Independencia, bajo los números 64 y 66, cuyo terreno se compone de 35 varas de frente al Norte y 70 de fondo, tasada en 47,901 pesos, cuya venta se hará para pago de su acreedora Da. Elisa Real de Azúa. Las personas que se interesen en ella; pueden ocurrir al oficio del que subscribe para imponerse de sus tasaciones. Buenos Aires, Mes de América [Mayo] 31 de 1848.

Mogrovejo. m31—6p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

AVISO DE LA POLICIA.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana, vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y medida, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el Comisario D. Diego Reiz y los Oficiales de este Departamento D. Juan Coronado y D. Cárlos Eizaga—Buenos Aires Junio 2 de 1848—

Moreno

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

TRIBUNAL DE MEDICINA.

Don Estanislao Franco ha sido examinado y aprovado por unanimidad de votos, en la facultad de Farmácia, por lo cual se le ha conferido el título de profesor en dicha facultad.

Perez.
(Secretario.)

ACEITUNAS! ¡ACEITUNAS!

De las bien conocidas de la quinta de D. Tomas Whitfield [antes de Altolaguirre] solo quedan unas pocas.

Es preciso que ocurran los interesados sin demora, a dicha quinta, sita en las cinco esquinas de la Recoleta.

a14—6p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Semilla de alfalfa y cebolla.

Se acaba de recibir de la cosecha de este año y de la mejor, se garante la calidad que se anuncia en el almacen de frutos de San Juan, calle de la Piedad No. 198.

a14—1mp

LINTERNA MAGICA

Se vende una superior en la libreria calle de Cangallo No. 89 y medio.

a11 tfs

AVISO.

Se vende un horno para hacer ladrillo, compuesto de toda una mansana, seis piezas de azotea, palomar y demas enseres para el trabajo del horno, todo en 25,000 pesos, por mas pormenores, ocúrrase á la calle de la Piedad No. 182.

m11 3c

AVISO.

Se vende una casita frente á la puerta del Templo del Cármen en 9,000 pesos, con medio cuarto de tierra completo, y tres habitaciones de azotea: tambien se tomará dinero á interés, dando en garantia casas de campo de triple valor del que se desea tomar; en la calle de la Piedad num. 183 darán razon. m11 3c

---

Aviso.

Un jóven desea colocarse en la campaña, ya sea de mayordomo en algun establecimiento de campo ó bien en casa de negocio, pues hallándose muy capaz para llenar sus deberes en cualesquiera de estos acomodos, espera que la persona que le precise, ocurra á la calle del Perú número 47, en donde encontrará con quien tratar, y segun su resultado acreditará su conducta.

Existe en poder de este mismo individuo una carta para el Sr. D. Juan Manuel Lasosa, procedente de la Villa de Lujan.

m29 3p

AVISO.

En la calle de la Piedad N.° 182 se vende por mayor asafran de Castilla, semilla de cebolla de Gécova y de Mendoza, y tierra romana, é igualmente se dá dinero á interés sobre fincas en poca y regular cantidad.

a14 3p

Para curar la sordera y la jaqueca.

Se venden los frasquitos de aceite acústico en la libreria calle de Potosí No. 28.

Aviso.

SE compra una máquina de desgranar maiz, y alguna cantidad en billetes de Tesorería, en la calle de la Piedad No. 182. m14 6c

---

Aviso.

Se vende un horno para hacer ladrillo, con todos los útiles, una chacra al Sud de valor, y otra en el camino de Flores; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

Aviso.

30,000 pesos se toman á interés moderado, dando en garantia bajo hipoteca libre de todo gravámen una quinta de mucho mas valor que el que se solicita, tambien se tomaran 14,000 pesos, hipotecando una casa en la ciudad; en la calle de la Piedad N.° 182 darán razon. m15 6c

---

20 pesos de gratificacion.

Se ha perdido en la semana anterior un perro de agua, negro, cachorro como de tres meses, con la cola, el pelo y las orejas largas, y las manos blancas.

La persona que lo entregue en la calle de la Alameda num. 28 recibira la gratificacion arriba indicada.

m9 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages unitarios!

Tribunal de Medicina.

Don Benjamin Gomez ha sido examinado y aprobado por unanimidad en la facultad de Flebotomia, por lo que se le ha conferido el titulo de profesor en ella.

Buenos Aires, Mayo 9 de 1848.

Perez Secretario

SE VENDE.

En la calle de Potosí No. 331, una casita. conteniendo un cuarto de tierra con su frente y fondo completo, con cinco piezas de edificio y algunos árboles frutales; en la calle de la Federacion No. 314, darán razon.

a11 4p

Avso.

En la calle del Parque No 193, se precisa una ama de leche que traiga buen imforme, y sea sin hijos.

a11 3p

Pronto, barato, y eficaz.

Hay un ingrediente para preservar los techos de las goteras, se vende á 35 pesos la botijuela, se entregará al comprador una instruccion para usarlo; en media hora queda compuesto un techo de una habitacion regular; ocúrrase calle de la Esmeralda núm 158.

m10 3p

DOS MULAS.

Se encontraren en la calle de la Federacion, la mañana del dia 1.° del presente, una color parda, y la otra colorada. El dueño de ellas puede ocurrir al hueco de Lorea, No. 130.

a5 6p

Semilla de Cebolla

BLANCA DE CORDOBA.

Muy fresca, se acaba de recibir en el almacen, calle de Maypú N.° 14.

a11 3p

Oficio de la semana

SANTA,

EN castellano, rica encuadernacion y con gravados, y tambien un juego de Breviarios, se venden en la libreria No. 89 y medio, calle de Cangallo. m13 tfs

---

¡Viva la Confederacion Argentina!

AL COMERCIO.

EL almacen de frutos de San Juan, de Juan de Dios Castro, se ha trasladado de la calle del Perú No. 92 a la de la Piedad No. 108.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

ACADEMIA PARA SEÑORITAS.

Doña Elima y Doña Estefania Hallet tienen el honor de anunciar al público que, con el superior permiso, acaban de abrir una Academia para Señoritas en los espaciosos altos, calle de la Federacion No. 138; y se hallan en aptitud de recibir pupilas, medias pupilas ó externas, á los precios mas acomodados.

El curso de estudios abraza los varios ramos de instruccion elemental, juntamente con los que constituyen los departamentos mas elevados de una educacion acabada, sólida y religiosa

Se enseña en Castellano, Ingles ó Frances al gusto de los Sres. padres; poseyendo las preceptoras los tres idiomas. Tambien se darán lecciones de Italiano, si se requiere.

Conchavada.

Se necesita una de buenas recomendaciones, en la calle de Chacabuco Num. 30. para la cocina.

Interesante.

Aviso.

Se necesita una cocinera y una mucama para el servicio interior; ocurrase á la calle de Chacabuco num.14

m. 29—3c

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37.

Anteojos Y LENTES SUPERIORES.

Diego G. Helsby—Optico.

Calle de la Victoria núm. 37, en los altos, donde su hijo retrata al Daguerreotipo.

Avisa á sus amigos y al público en general, que habiéndose separado de la relojeria en la calle de Representantes, se ocupa ahora únicamente en el arte de la optica, en la que por haberla practicado mucho tiempo, espera llenar los deseos de los que precisen el auxilio de este arte, y quieran favorecerlo con sus órdenes.

Tiene el gusto de ofrecer un surtido nuevo, excelente y variado de anteojos y lentes, en gafas [ó engarce] de diferentes materias y calidades para todas las vistas, bien sea de présbito, que ven claro solamente á la distancia, ó sean de miope que son los de corta vista, aun en casos muy pronunciados

Tambien tiene anteojos de vidrios naturales de varios colores y grados de sombra para protejer la vista irritable contra la luz: con gafas de varias formas, unos con vidrios á los lados, y otros con tafilete Ademas tiene un surtido brillante de vidrios sueltos, no solamente blancos, sino tambien azules y verdes de aumento y miopes, para colocar en los vidrios y lentes á quienes les falte: y pondrá gafas nuevas á los vidrios viejos.

Mr. H. desea advertir á las personas lejos de la Ciudad, que no es preciso que se incomoden mas que mandar á sus agentes en Buenos Aires, ocurir á él con los imformes convenientes para hacerse de Anteojos ó Lentes que les acomode perfectamente.

37 Calle de la Victoria 37.

---

37 CALLE DE LA VICTORIA 37

Galeria de retratos AL *DAGUERREOTIPO,*

Por Tomas G. Helsby,

Establecido en 1845.

Retratos superiores, iguales á los mejores hechos en los Estados-Unidos ó Europa, sacados por Tomas C. Helsby, artista al Daguerreotipo, calle de la Victoria N. 37, en los altos, donde su Señor Padre sigue su profesion optico.

T. C. H. invita que examinen las muestras que tiene expuestas en la puerta de la tienda de la misma casa, para la inspeccion pública; y advierte que este es el mismo establecimiento que estaba antes en la calle de la Piedad, frente á los Baños públicos.

Garante que sus retratos nunca variarán, ni perderán por la accion de la admósfera--el calor--el curso del tiempo, ó por la exposicion á la luz, como que están protegidos con un varniz de oro--siendo este una aplicacion para hacerlos permanentes, mas moderno que el descubrimiento arte mismo, y que ha tenido tan buen éxito, que una vez así fijadas, nunca pueden desaparecer, como solia suceder con las primeras producciones de este arte.

Por haberse aplicado mucho de su atencion en producir miniaturas pequeñas, está en actitud de hacerlas *fieles* y *perfectas*, proporcionadas á cualquier artículo de joyería, y hastá el tamaño de un garbanzo chico.

Igualmente cópia cuadros—miniaturas y retratos [bien sean hechos al Daguerreotipo ó pincel] y saca vistas—grupos y niños de corta edad—Para tos que lo requieren los hace de difuntos,—La ventaja de esto siendo que al momento se obtiene una imagen exacta de la persona querida, que despues se puede copiar á la conveniencia en pincel; guardando asi perfectamente las facciones, y dándoles el aspecto de la vida

Tambien se aplica los colores.

Muestras de todos los arriba mencionadas tenidas siempre á la vista.

Obsérvese que de modo se puede siempre cerciorarse de antemano el conseguir una semejanza fiel, la mayor recomendacion de un retrato; con mas, la misma expresion de la persona al momento de retratar, y una minuciosidad realmente admirable con respeto al traje ó vestido, y para los que tienen parientes ó amigos á la distancia y y quieren hacerles un regalo apreciable, esta es de todas la mas ventajosa proporcion.

Con motivo de facilitar la engarzadura de las miniaturas chicas, tan hermosos como convenientes adornos de la persona, propone mandar hacer segun la órden, alfileres de pecho, botones, pulseras ó sortijas, y ofrece á la eleccion de las personas interesadas un surtido elegante de medallones para el mismo fin.

Reposa sobre el juicio que le es grato reconocer haberle sido acordado respecto del mérito de sus obras, advierte que por medio de sus relaciones con su antecesor, el Señor Bennet, está siempre en posesion de los últimos adelantos que se hacen en el arte, y asegura de que no dejará de esforzarse para dar satisfaccion á los que lo ocupen.

37 Calle de la Victoria 37.

se necesitan unas cigarreras, para trabajar en una casa particular: las que se interesen ocurran á la misma casa que encontrarán con quien tratar.

12—3*

$50 de Gratificacion.

Se ha perdido de la Quinta del Pino cerca del Hueco de los Sauces un caballo saino malacara orqueta de la oreja del lado del lazo con la marca del sombrero en el lado de montar. El que lo entregue ó dé noticias de su paradero en dicha Quinta ó en la casa de D. Diego Thompson, calle de la Paz No. 22 recibirá la gratificacion arriba mencionada.

Editor Responsable:
SANTIAGO KIERNAN—